



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Viernes 31 de Julio de 2009, 12:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis
Dr. Salvador Mena Munguía
Dr. Jaime Agustín González Álvarez
C. Ignacio Tapia Chavarín
Lic. José Alfredo Peña Ramos

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Oficio SP/III/2111/2009 de fecha 29 de Junio de 2009, suscrito por la Lic. Judith A. Saldade Márquez, Secretario Particular de la Rectoría General, mediante el cual remite copia del oficio signado por el Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, en el que informa que se puso en marcha un Programa Integral de Becas en los niveles medio superior y superior de los hijos de todos los militares en activo, para opinión de la comisión.

1.1 ACUERDO. Se recomienda a los Rectores de Centros y del Sistema de Universidad Virtual y a la Directora General del Sistema de Educación Media Superior, en su carácter de presidentes de las Comisiones de Condonaciones y Becas de sus respectivos consejos, atender y resolver de manera favorable las solicitudes de condonación de matrícula que se presenten en sus instancias académicas, en tratándose de hijos de miembros de las fuerzas armadas de México en activo.

2. Escrito de fecha 13 de Julio de 2009, suscrito por el C. Juan Pérez Ávila, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago 0394062381 correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega de esta Casa de Estudios.

2.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan Pérez Ávila y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

3. Escrito de fecha 23 de Julio de 2009, suscrito por la C. Blanca Estela Gutiérrez Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago 00847831021 correspondiente a la Maestría en Educación, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega de esta Casa de Estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Blanca Estela Gutiérrez Hernández y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

4. Escrito de fecha 24 de Julio de 2009, suscrito por la C. Martha Georgina Hickman Iglesias, mediante el cual solicita la condonación de los módulos de la Licenciatura en Artes Escénicas para la Expresión Dancística, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de esta Casa de Estudios.

4.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Martha Georgina Hickman Iglesias y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente".

5. Oficio CGA/DIR/1388/2009, de fecha 27 de Julio de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita extensión de prórroga de beca a partir del 01 de octubre de 2009 y hasta el 30 de septiembre de 2010, con el objetivo de concluir sus estudios y obtener el grado académico correspondiente, a favor de Tania Navarro Rodríguez.

5.1 ACUERDO. Visto el escrito de fecha 9 doce de julio del año en curso, suscrito por la becaria Tania Navarro Rodríguez, mediante el cual solicita prórroga de beca para concluir estudios de Doctorado en Estudios de la Sociedad Latinoamericana en la Universidad Sorbonne Nouvelle- Paris III, Francia, aprobado con el dictamen número V/2004/074 de fecha 27 de febrero de 2004 y prórroga de beca mediante dictamen V/2007/230 de fecha 26 de octubre de 2007. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión resuelve NO PROCEDENTE conceder la extensión de prórroga de beca, por falta de recursos y por exceder en el tiempo máximo para prórroga.

6. Oficio CGA/DIR/1389/2009, de fecha 27 de Julio de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita prórroga de beca a partir del 01 de agosto de 2009 y hasta el 30 de noviembre de 2009, con el objetivo de concluir sus estudios y obtener el grado académico correspondiente, a favor de Paola Camacho Sánchez.

6.1 ACUERDO. se sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Dictamen número V/2009/183, propuesto por la Coordinación General Académica, por lo que los integrantes de la Comisión acuerdan otorgar prórroga de beca crédito completa a favor de la C. Paola Camacho Sánchez, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Master Internazionale di secondo livello in State Management and Humanitarian Affairs, en la Sapienza Università di Roma, Italia, , por el periodo del 1° de agosto de 2009 y hasta el 30 de noviembre de 2009.

7. Oficio CGA/DIR/1390/2009, de fecha 27 de Julio de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la modificación de estatus de estudiante de doctorado a maestría, a favor de Jorge Ignacio Villaseñor Becerra.

7.1 ACUERDO. Pendiente para la próxima sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. Oficio CGA/DIR/1399/2009, de fecha 28 de Julio de 2009, firmado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita prórroga de beca a partir del 01 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con el objetivo de concluir sus estudios y obtener el grado académico correspondiente, a favor de Carlos Alberto Briseño Becerra.

8.1 ACUERDO. se sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Dictamen número V/2009/184, propuesto por la Coordinación General Académica, por lo que los integrantes de la Comisión acuerdan otorgar prórroga de beca crédito completa a favor del C. Carlos Alberto Briseño Becerra, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado del Doctorado en Procesos Políticos Contemporáneos en la Universidad de Salamanca, España, a partir del 01 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

9. Asuntos varios.

Ninguno

Se da por terminada la sesión a la 13:10 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Salvador Mena Munguía

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

C. Ignacio Tapia Chavarrín

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario de Actas y Acuerdos